

DECRETO Nº **1640**

NEUQUÉN, 10 DIC 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Economía, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES**, comunica que los días 14 y 15 de diciembre de 2009 hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Economía, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Social, Dn. **HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Economía**, los días 14 y 15 de diciembre de 2009, al señor Secretario de Desarrollo Social, Dn. **HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Economía.-

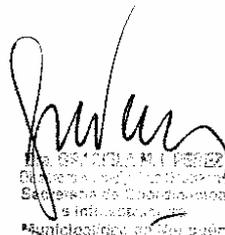
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
ROCA.-


FDO) FARIZANO ROCA
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Oficial
Municipal Nº 1750
Fecha: 08/01/2010